



DECRETO N.º 150.- /

LAJA, 07 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-MEMO N° 06 del 07 de enero de 2013, entrega de Monitoreo financiero Promoción de la Salud.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de entrega del monitoreo financiero del programa Promoción de la Salud en la Seremi de Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien hará entrega del monitoreo financiero del Programa de Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Laja, la tarde del 07 de enero de 2013, en la Seremi de Salud de la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** devolución por gasto de bencina y estacionamiento, del vehículo Mitsubishi patente LH 6301-9 al Sr. Gutiérrez, según cometido funcionario N° 04
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 22 Ítem 08 "bienes y servicios de consumo" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/ADV/EAV/dóm

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639